

Objeto del contrato: obras de soterramiento de tendidos aéreos de contenedores de residuos y mejora de parques en el barrio de la Estación, en Navalcarnero (Madrid). (081OBR06). Procedimiento concurso, abierto.

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de octubre de 2006.

Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2006.

Contratista: "Constructora Consvial, Sociedad Limitada" (España).

Precio: 766.626,21 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: obras de instalación de escultura en la rotonda del polígono industrial Alparrache, "La Torre de los Arcos", en Navalcarnero (Madrid). (097OBR06). Procedimiento concurso, abierto.

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de noviembre de 2006.

Fecha de adjudicación: 18 de enero de 2007.

Contratista: "Constructora Consvial, Sociedad Limitada" (España).

Precio: 285.109,94 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: transporte escolar durante el curso 2006-2007. (064SER06). Procedimiento concurso, abierto.

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de agosto de 2006.

Fecha de adjudicación: 5 de septiembre de 2006.

Contratista: "Juafran, Sociedad Limitada" (España).

Precio: 57.990 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid). (071SER06). Procedimiento concurso, abierto.

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de agosto de 2006.

Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2006.

Contratista: "Mapfre Seguros Generales" (España).

Precio: 45.988,57 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, para las obras de ejecución de un complejo deportivo en Covadonga (parcelas SG-6, SG-14 y D-PU), en Navalcarnero (Madrid). (043CON06). Procedimiento concurso, abierto.

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de mayo de 2006.

Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2006.

Contratista: don Gustavo Muñoz Pereda (España).

Precio: 245.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido. Navalcarnero, a 2 de junio de 2008.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/8.302/08)

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1 del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se hace constar que los expedientes de modificación de créditos que a continuación se citan han estado expuestos al público a efectos de reclamaciones durante el plazo legalmente establecido, sin que durante ese período se haya producido reclamación y/o sugerencia alguna a los mismos, por lo que su aprobación inicial pasa a ser aprobación definitiva.

Expediente número 3/12/2009MC, de Créditos Extraordinarios, que afecta al capítulo VII de gastos por un importe de 360.000 euros.

Expediente número 3/13/2009MC, de suplementos de crédito, que afecta al capítulo VII de gastos por un importe de 68.442,61 euros.

Expediente número 3/14/2009MC, de baja por anulación, que afecta al capítulo II de gastos por un importe de 511,44 euros.

Expediente número 3/15/2009MC, de créditos extraordinarios, que afecta al capítulo VII de gastos por un importe de 900.000 euros.

Dichos expedientes fueron aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2009.

Según lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en concordancia con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente contra los expedientes indicados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, sin perjuicio de poder efectuar cualquier otro recurso que se estime oportuno.

San Fernando de Henares, a 20 de agosto de 2009.—La alcaldesa en funciones, Carmen Muñoz Paredes.

(03/28.148/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de notificación colectiva y de conformidad con los artículos 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar el padrón correspondiente a la tasa por el aprovechamiento de parcelas en finca comunal "Soto del Tamarizo", de acuerdo con la ordenanza fiscal de aplicación (aprovechamiento y consumo de agua), para el año 2009.

2.º Aprobar las liquidaciones del ejercicio 2009 que se concretan en las listas cobratorias del anterior padrón.

3.º Establecer como plazo de cobranza de las liquidaciones aprobadas, el comprendido entre los días 1 de octubre y 30 de noviembre de 2009, ambos inclusive, debiéndose hacer efectivas en las oficinas de las entidades de depósito abiertas en este municipio, en las horas de apertura de las mismas, con indicación de que transcurrido el plazo de ingreso fijado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

4.º Notificar edictalmente el presente acuerdo a los interesados con indicación de que este no agota la vía administrativa, pudiendo presentar recurso de reposición ante la alcaldesa de esta Corporación en el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo durante el cual estará expuesto el anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la Recaudación municipal el expediente, la lista cobratoria y el padrón.

5.º Facultar a la alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la alcaldesa-presidenta, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen oportuno.

San Martín de la Vega, a 31 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Carmen Guijorro Belinchón.

(02/10.155/09)

TORREJÓN DE VELASCO

URBANISMO

En cumplimiento de providencia dictada el día 17 de junio de 2009 por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29, en autos del procedimiento ordinario número 46/2009, relativo al cambio de sistema de ejecución del Sector 20 del Plan General de Ordenación Urbana/2000 de este municipio, se publica el presente emplazando a los posibles interesados en el procedimiento para su personación ante la citada instancia jurisdiccional.

En Torrejón de Velasco, a 21 de julio de 2009.—La secretaria general, Carmen Gutiérrez de la Peña.

(02/9.160/09)